Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Doña María de los Angeles Gamarra Muñoz solicita licencia de apertura de la actividad de floristería, en el inmueble situado en calle Real, número 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que los que pudieran resultar afectados en algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Orgaz 15 de marzo de 2012.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-2409